

Temas 6. Pavimentaciones. Clases, en especial el empedrado.

Tema 7. Mantenimiento de edificios e instalaciones. Clases y medios necesarios.

Tema 8. Red general de aguas.

Tema 9. Red general de saneamiento y alcantarillado.

Tema 10. Presupuestos, mediciones, planos y croquisación de trabajos.

Tema 11. Materiales de Fontanería.

Tema 12. Herramientas para obras.

Tema 13. Seguridad e Higiene.

Tema 14. Policía Mortuoria.

El Padul, 27 de septiembre de 2001.- El Alcalde.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre incoación de expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación, se ha resuelto la publicación de los siguientes Acuerdos de Incoación de expedientes sancionadores:

1. Ref.: 328/00.

Expedientado: Don Sebastián Jiménez Bermúdez.

Denuncia: 16/7/00 (16,30 horas).

Fecha incoación: 9.3.01.

Hechos: «Haber estacionado (vehículo CA-3253-W) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Rota (Cádiz)».

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

2. Ref.: 44/01.

Expedientado: Amborgi, S.L.

Denuncia: 21.8.00 (16,45 horas).

Fecha incoación: 22.1.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (MA-8394-CY) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga)».

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

3. Ref.: 98/01.

Expedientado: Don Rafael Mendoza Flores.

Denuncia: 15.11.00 (17,30 horas).

Fecha incoación: 30.1.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (H-6009-V) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Isla Cristina (Huelva)».

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

4. Ref.: 106/01.

Expedientado: Don Carmelo Pérez Ramos.

Denuncia: 16.11.00 (18,00 horas).

Fecha incoación: 30.1.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (H-3995-U) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Isla Cristina (Huelva)».

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

5. Ref.: 154/01.

Expedientado: Don David Prescott.

Denuncia: 24.9.00 (13,30 horas).

Fecha incoación: 12.2.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (MA-7141-CS) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga)».

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

6. Ref.: 158/01.

Expedientado: Don Francisco Javier de la Flor Cabrera.

Denuncia: 14.1.01 (12,00 horas).

Fecha incoación: 13.2.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (CA-1594-AV) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga)».

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

7. Ref.: 184/01.

Expedientada: Doña Carmen Oria Casado.

Denuncia: 16.2.01 (11,50 horas).

Fecha incoación: 5.3.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (H-7693-Z) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Isla Cristina (Huelva)».

Sanción: 25.000 ptas. (150,25 euros).

8. Ref.: 190/01.

Expedientado: Don Francisco Gómez Pena.

Denuncia: 21.9.00 (21,20 horas).

Fecha incoación: 8.3.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (H-0886-I) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Punta Umbría (Huelva)».

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

9. Ref.: 222/01.

Expedientada: Doña Natalia Joaquina Fernández Díaz.

Denuncia: 11.7.00 (13,50 horas).

Fecha incoación: 9.3.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (MA-5072-CK) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga)».

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

10. Ref.: 224/01.

Expedientada: Doña Francisca Villena Rodríguez.

Denuncia: 6.12.00 (18,20 horas).

Fecha incoación: 9.3.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (CE-8409-E) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga)».

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

11. Ref.: 230/01.

Expedientado: Don José Manuel Morón López.

Denuncia: 9.11.00 (19,30 horas).

Fecha incoación: 9.3.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (MA-2313-CH) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Marbella (Málaga)».

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

12. Ref.: 237/01.

Expedientado: Don Ermin Sutjher.

Denuncia: 29.11.00 (10,15 horas).

Fecha incoación: 12.3.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (MA-0768-CY) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Marbella (Málaga)».

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

13. Ref.: 238/01.

Expedientado: Don Peter Rusell.

Denuncia: 28.11.00 (14,30 horas).

Fecha incoación: 12.3.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (MA-5628-AU) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Marbella (Málaga)».

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

14. Ref.: 239/01.

Expedientada: Doña Amaya Ana Fernández Muguruza.

Denuncia: 13.8.00 (11,30 horas).

Fecha incoación: 12.3.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (M-1000-VF) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga)».

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

15. Ref.: 240/01.

Expedientado: Don Luis Pintado Urraca.

Denuncia: 21.7.00 (18,50 horas).

Fecha incoación: 12.3.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (MA-7955-AU) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga)».

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

16. Ref.: 241/01.

Expedientado: Don Rafael Pérez Pérez.

Denuncia: 28.7.00 (16,50 horas).

Fecha incoación: 12.3.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (CE-2458-F) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga)».

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

17. Ref.: 242/01.

Expedientada: Doña Catalina María Leiva Portillo.

Denuncia: 4.8.00 (7,30 horas).

Fecha incoación: 13.3.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (MA-0078-CW) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga)».

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

18. Ref.: 244/01.

Expedientado: Don Eugenio Prados Redondo.

Denuncia: 3.8.00 (9,20 horas).

Fecha incoación: 13.3.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (M-7526-YS) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga)».

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

19. Ref.: 247/01.

Expedientado: Diego Segura Galeote.

Denuncia: 14.10.00 (12,00 horas).

Fecha incoación: 13.3.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (MA-5551-AP) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Marbella (Málaga)».

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

20. Ref.: 248/01.

Expedientado: Don Francisco Constantino Noguera.

Denuncia: 23.8.00 (1,50 horas).

Fecha incoación: 13.3.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (H-4284-U) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Ayamonte (Huelva)».

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 9, 53.1.e), 54 y 61 en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Se designa como Instructor a don Joaquín Vera Sánchez, y como Secretaria a doña Esperanza Guzmán Gassín, siendo su régimen de recusación el contemplado en los arts. 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

El órgano competente para sancionar, en el presente caso, es el Director Gerente de esta Empresa Pública de Puertos de Andalucía, a tenor de lo establecido en los arts. 9.3 y 18.1.g) de los Estatutos de la Entidad (Decreto 126/92, de 14 de julio, BOJA núm. 70, de 23 de julio).

El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento es de seis meses (art. 20.6, R.D. 1398/93), desde la fecha del Acuerdo de Incoación. El transcurso del mismo, teniendo en cuenta las posibles interrupciones en su cómputo, producirá la caducidad del procedimiento.

Se señala el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de la presente para formular alegaciones y proponer las pruebas que los interesados estimen pertinentes (expresar en el descargo el DNI o CIF y, caso de Sociedad u otra persona jurídica, aportar el poder de representación del firmante o la fotocopia).

Se indica que los presuntos infractores pueden reconocer voluntariamente su responsabilidad con reducción del 40% del importe de la sanción, conforme a lo dispuesto en el art. 13.1.d) del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, con los efectos previstos en el art. 8 del referido cuerpo legal, que prevé la posibilidad de que finalice el expediente sancionador mediante pago voluntario de la sanción, sin perjuicio de los recursos que procedan. (Unicaja, 2103, Sucursal 1074, DC 18, núm. de cuenta 0230000011, remitiendo a los Servicios Centrales de esta Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en Sevilla, C/ San Gregorio, 7, C.P. 41004, el justificante de dicho ingreso). Asimismo, se advierte que, de no efectuarse alegaciones, la presente notificación será considerada propuesta de resolución.

Sevilla, 11 de octubre de 2001.- El Jefe del Dpto. de Asuntos Jurídicos, José M.ª Rodríguez Gutiérrez.

ANUNCIO sobre Resolución de expedientes sancionadores.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de las Resoluciones de los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, dictadas por el Director Gerente de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por infracciones al Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía en relación con la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y mediante el presente anuncio, se les notifica las mismas a los interesados, haciéndose constar que las sanciones deberán hacerse efectivas en la entidad Unicaja 2103, sucursal 1074, DC 18, núm. de cuenta 0230000011, en el plazo de quince días siguientes a la firmeza de las Resoluciones -firmeza que se producirá al no interponer recurso de alzada dentro de plazo, o con la resolución del mismo-, advirtiéndose que se procederá, en caso contrario, a su cobro por la vía de apremio. Asimismo, se